

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

CARLOS A. VÁZQUEZ SANTOS
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0111

vs.

LUMA ENERGY LLC y LUMA ENERGY
SERVCO LLC.
PROMOVIDA

ASUNTO: Orden de reseñalamiento.

ORDEN

El pasado 22 de noviembre de 2023, el Promovente, Carlos A. Vázquez Santos, presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía"), un Recurso de Revisión contra LUMA Energy Servco, LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe.

Tras algunos incidentes procesales, el 13 de diciembre de 2023, el Negociado de Energía emitió Orden mediante la cual se sostuvo el señalamiento para la Vista Administrativa del caso de epígrafe, a celebrarse el viernes, 22 de diciembre de 2023.

El 20 de diciembre de 2023, la parte Promovida presentó *Moción en Solicitud de Nuevo Señalamiento para Vista Administrativa*. LUMA esbozó que para la fecha del señalamiento sus testigos no estarían disponibles. Asimismo, expresó haber acordado con la parte Promovente como fechas hábiles, los días 19 y 26 de enero y el 2 de febrero de 2024.

Así las cosas, se **RESEÑALA** la Vista Administrativa para celebrarse el **2 de febrero de 2024, a las 9:00 a.m.** en el Salón de Vistas del Negociado de Energía. Las partes deberán presentar los documentos y testigos necesarios para sustentar sus alegaciones.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Angela Ufret Rosado, el 20 de diciembre de 2023. Certifico, además, que hoy, 20 de diciembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0111 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y pmvazquezster@gmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de diciembre de 2023.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria